Av. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

ACTA DE RESOLUCIÓN/FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA E-REM-M-EQ-LPL00136/2020 DENOMINADA "SUMINISTRO DE CABLEADO ESTRUCTURADO EN TONALA, TEPATITLAN, EL SALTO".

En la Ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del 04 del mes diciembre del año 2020 dos mil veinte, en el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, ubicado en Avenida Prolongación Alcalde 1350 Colonia Miraflores; vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **E-REM-M-EQ-LPL00136/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE CABLEADO ESTRUCTURADO EN TONALA, TEPATITLAN, EL SALTO"**, llevada a cabo ante el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución/fallo de la licitación conforme a los siguientes:

A N T E C E D E N T E S:

1. Mediante la Requisición de Mobiliario y Equipo con número de los trabajos MSUP-EQ-01234, MSUP-EQ-01235 y MSUP-EQ-01236 del fondo **REMANENTE FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR 2020** suscrito por Arquitecta Rosaura Bojórquez Aguirre en su calidad de Director de Planeación, mediante el cual se pide el equipamiento para la escuela CECYTEJ PLANTEL TONALA, SAN IGNACIO CERRO GORDO y EL SALTO, en el suministro de red en laboratorio de computo.

2. Como consecuencia de lo anterior, con fecha 19 de noviembre del año 2020 dos mil veinte, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **E-REM-M-EQ-LPL00136/2020** con Concurrencia del Comité, denominada **SUMINISTRO DE CABLEADO ESTRUCTURADO EN TONALA, TEPATITLAN, EL SALTO**, ante el Comité de Adquisiciones del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.

3. Con la misma fecha, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **E-REM-M-EQ-LPL00136/2020** con concurrencia del Comité, denominada **SUMINISTRO DE CABLEADO ESTRUCTURADO EN TONALA, TEPATITLAN, EL SALTO**, por parte de

Av. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

los integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.

4. De conformidad con el artículo 35 fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 19 de noviembre del año 2020 dos mil veinte, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **E-REM-M-EQ-LPL00136/2020** con concurrencia del Comité, denominada **SUMINISTRO DE CABLEADO ESTRUCTURADO EN TONALA, TEPATITLAN, EL SALTO.**

5. Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de licitación, el día 25 de noviembre del 2020, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogado la misma dando contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma.

6. Con fecha 01 de diciembre del 2020, se recibió la propuesta de los participantes **1.- STANDARD ELECTRONIC SYSTEMS S.A DE C.V., FORTICUS TECH S.A DE C.V. y DDV SOLUCIONES S.A DE C.V.,** para en ese mismo acto hacer la apertura de la propuesta técnicas y presentación de propuestas económica, presentada como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

C O N S I D E R A N D O S:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de la propuesta técnica y económica presentada por **1.- STANDARD ELECTRONIC SYSTEMS S.A DE C.V., FORTICUS TECH S.A DE C.V. y DDV SOLUCIONES S.A DE C.V.,** a continuación, se expone lo siguiente:

Av. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DICTAMEN LEGAL

REQUISITOS LEGALES Y OBLIGATORIOS QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN	LICITANTES					
	STANDARD ELECTRONICS SYTEMS SA DE CV		FORTICUS TECH SA DE CV		DDV SOLUCIONES SA DE CV	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Anexo 2.- (Propuesta Técnica).	X		X		X	
Anexo 3.- (Propuesta Económica).	X		X		X	
Anexo 4.- (Carta de Proposición).	X		X		X	
Anexo 5.- (Acreditación) o documentos que lo acredite.	X		X		X	
Anexo 6.- (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		X		X	
Anexo 7.- (Estratificación) Obligatorio para "PARTICIPANTES" MYPIMES.	X		X		X	
Anexo 8.- Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	X		X		X	
Anexo 9.- Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social	X		X		X	
Anexo 10.- (Identificación Oficial Vigente).	X		X		X	
Anexo 11.- (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	X		X		X	
Anexo 12-A. Comprobante de domicilio vigente no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta	X		X		X	
Anexo 13.- Catalogo de conceptos E-REM-M-EQ-LPL00136/2020	X			X		X
Anexo 14.- Constancia de visita al sitio de instalación	X			X	X	

Av. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 12, inciso b) y e) de las bases.

II.- ANALISIS TECNICO. Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 en sus fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico elaborado por la C. Karla Márquez Marquez analista de adquisiciones, Mtro. Héctor Javier Paz Gómez, Jefe del Departamento de Tecnologías de la información del CECYTEJ y Ing. Virginia Leonila Garduño encargada de la Dirección de Tecnologías de la Información de INFEJAL, mismo que expone a continuación:

DICTAMENTE TÉCNICO				
LICITANTES		STANDARD ELECTRONICS SYTEMS S.A DE C.V.	FORTICUS TECH S.A DE C.V.	DDV SOLUCIONES S.A DE C.V.
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA 58 EQUIPOS DE CÓMPUTO	Cumple con la totalidad de requerimientos solicitados	**NO CUMPLE.** Se pide en las obligaciones para los progresivos 1 y 2 carta de personal calificado para llevar a cabo la instalación, configuración y puesta a punto del equipo solicitado.	**NO CUMPLE.** Se requiere especificar los gastos de instalación y en la propuesta del participante no hace mención de los mismos, Se pide en las obligaciones para los progresivos 1 y 2 carta de personal calificado para llevar a cabo la instalación, configuración y puesta a punto del equipo solicitado.
2	UPS CON CAPACIDAD DE POTENCIA 1500VA/900W	Cumple con la totalidad de requerimientos solicitados	**NO CUMPLE.** Se pide en las obligaciones para los progresivos 1 y 2 cartas de personal calificado para llevar a cabo la instalación, configuración y puesta a punto del equipo solicitado, y en su propuesta no especifican la información y no anexa lo solicitado, no especifica la garantía por escrito.	**NO CUMPLE.** Se pide en las obligaciones para los progresivos 1 y 2 cartas de personal calificado para llevar a cabo la instalación, configuración y puesta a punto del equipo solicitado, y en su propuesta no especifican la información y no anexa lo solicitado, no especifica la garantía por escrito.

Av. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

3	ACCES POINT	Cumple con la totalidad de requerimientos solicitados	**NO CUMPLE** para el progresivo 3 se solicitó: carta de fabricante o distribuidor refacciones de al menos 5 años, número 01800 y el servicio es 24/365, y certificado de al menos 2 ingenieros o carta de distribuidor avalando la experiencia de la empresa, no anexa la información solicitada, no señala la garantía por escrito.	**NO CUMPLE** para el progresivo 3 se solicitó: carta de fabricante o distribuidor refacciones de al menos 5 años, número 01800 y el servicio es 24/365, y certificado de al menos 2 ingenieros o carta de distribuidor avalando la experiencia de la empresa, no anexa la información solicitada, no señala la garantía por escrito.

III.- CUATRO ECONÓMICO.

				PROVEEDOR		ESTUDIO DE MERCADO
				ESTÁNDAR ELECTRONICS SYSTEMS, SA DE CV		Importe total (IVA incluido)
				PRECIOS		
No. De Partidas (progresivos)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPICION	Precio unitario con IVA	Importe total (IVA incluido)	Importe total (IVA incluido)
1	3	PAQUETE	PAQUETE CABLEADO ESTRUCTURADO CECYTEJ	$ 278,724.80	$ 836,174.40	$ 837,172.00

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de Licitación Publica número **E-REM-M-EQ-LPL00136/2020** con concurrencia del Comité, denominada **SUMINISTRO DE CABLEADO ESTRUCTURADO EN TONALA, TEPATITLAN, EL SALTO** se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente proceso de licitación, de acuerdo con las siguientes:

Av. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

R E S O L U T I V O S:

PRIMERO.- Por lo que hace al participante **FORTICUS TECH S.A de C.V.,** este Comité de Adquisiciones del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I, apartado 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que, de los requisitos legales y obligatorios se solicita en el anexo 13 catálogo de conceptos E-REM-M-EQ-LPL00136/2020 y anexo 14. Constancia de visita al sitio de instalación, anexos que no fueron integrados en su propuesta, incumpliendo en lo dispuesto en el punto 12 inciso d) y e) de las bases de la convocante, por tal motivo **no cumple** con los requisitos legales solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en dictamen legal, elaborado por la C. Karla Márquez Márquez analista de adquisiciones del INFEJAL, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS,** fracción I, **ANALISIS ADMINISTRATIVO,** de la presente resolución.

De igual forma en su propuesta técnica **no cumple** conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por por la C. Karla Márquez Marquez analista de adquisiciones, Mtro. Héctor Javier Paz Gómez, Jefe del Departamento de Tecnologías de la información del CECYTEJ y Ing. Virginia Leonila Garduño encargada de la Dirección de Tecnologías de la Información de INFEJAL, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción **II**, **ANALISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

SEGUNDO.- Por lo que hace al participante **DDV SOLUCIONES S.A DE C.V.,** este Comité de Adquisiciones del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I, apartado 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que, de los requisitos legales y obligatorios se solicita en el anexo 13 catálogo de conceptos E-REM-M-EQ-LPL00136/2020, anexo que no fue integrado en su propuesta, incumpliendo en lo dispuesto en el punto 12 inciso d) y e) de las bases de la convocante, por tal motivo **no cumple** con los requisitos legales solicitados por la convocante,

Av. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

conforme a las consideraciones vertidas en dictamen legal, elaborado por la C. Karla Márquez Márquez analista de adquisiciones del INFEJAL, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS,** fracción I, **ANALISIS ADMINISTRATIVO,** de la presente resolución.

Ahora bien por lo que corresponde a su propuesta técnica **no cumple** conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por por la C. Karla Márquez Marquez analista de adquisiciones, Mtro. Héctor Javier Paz Gómez, Jefe del Departamento de Tecnologías de la información del CECYTEJ y Ing. Virginia Leonila Garduño encargada de la Dirección de Tecnologías de la Información de INFEJAL, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción **II**, **ANALISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

TERCERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **E-REM-M-EQ-LPL00136/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE CABLEADO ESTRUCTURADO EN TONALA, TEPATITLAN, EL SALTO",** los integrantes del Comité del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco; **resuelven adjudicar** los **PAQUETES 1, 2 y 3** del presente procedimiento de licitación a **STANDARD ELECTRONICS SYSTEMS S.A DE C.V.,** hasta por un monto de **$836,174.40 (Ochocientos treinta y seis mil ciento setenta y cuatro pesos 40/100 moneda nacional) I.V.A. incluido**; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa, técnicamente y oferta el precio más bajo en conjunto por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO. – Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

TERCERO. - De existir inconformidad con la presente resolución/fallo, los participantes podrán interponer la instancia previa en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3, y 4, 102, y 106, apartado

Av. Prolongación Alcalde 1350
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución/fallo los integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco el día 04 de diciembre del año 2020. Notifíquese.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.	
Ing. Octavio Flores de la Torre Representante del Comité Presidente con Voz y Voto.	**Christian Roldan Huerta** Integrante del Comité como Secretario Técnico con Voz
C. Maura Angélica Corona Ruiz Representante por parte de La Secretaría de Administración con Voz	**Lic. Patricia Cuellar Covarrubias** Representante del Órgano Interno de Control con Voz
Lic. Ana María Ascencio Pérez Representante de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública con Voz	**MVZ. Mario Aguilar Parra** Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara con Voz y Voto
Lic. Andrés García de Quevedo Representante Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco con voz y voto.	**Lic. Alberto Ponce García** Representante de la Secretaria de la Hacienda Pública con voz

LAS PRESENTES 08 HOJAS DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA LOCAL E-REM-M-EQ-LPL00136/2020, con concurrencia del Comité, denominada SUMINISTRO DE CABLEADO ESTRUCTURADO EN TONALA, TEPATITLAN, EL SALTO.